Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 102] CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 31 de octubre del 2002 No. 88

110. 88

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL "CENTRO EDUCATIVO MONTE SION, ESPIRITU SANTO", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3650, 3654, 2086-A1, 2159-A1, 1451-B1, 1452-B1, 1453-B1, 1454-B1, 2160-A1, 3968, 3960, 3962, 3964, 3965, 3966, 1443-B1, 1444-B1, 1447-B1, 1448-B1, 1449-B1, 1450-B1, 3952, 3953, 3954, 3957, 3958, 3959, 2164-A1, 2165-A1, 2167-A1, 2168-A1, 2163-A1 y

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3970, 3963, 3956, 3955, 3961, 3969, 2169-A1, 1445-B1, 1446-B1, 2162-A1, 2161-A1, 2166-A1, 3967 y

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 16 de agosto de 2002.

Acuerdo Número: 096

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL "CENTRO EDUCATIVO MONTE SION, ESPIRITU SANTO", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA

Vista la solicitud presentada por la C. Mariel Magda Magallanes Trejo de González, representante legal de la Asociación Civil Centro Educativo Monte Sión, Espíritu Sant o propietaria de la Escuela Primaria "CENTRO EDUCATIVO MONTE SION, ESPIRITU SANTO", escolarizada, con alumnado mixto, turno matutino, ubicado en Cerrito del Fraile No. 6, Colonia Ejido Espíritu Santo, Municipio de Jilotzingo, Estado de México, a fin de que se otorgue a su representada, autorización para impartir Educación Primaria en el mencionado plantel; y

CONSIDERANDO

- 1.- Que la C. Mariel Magda Magallanes Trejo de González, en su carácter de representante legal de la Asociación Civil Centro Educativo Monte Sión, Espíritu Santo, solicitó autorización para impartir estudios de Educación Primaria, para tal efecto acreditó su personalidad con la documentación requerida;
- 2.- Que la ocupación del inmueble se demuestra con contrato de comodato celebrado entre el Lic. José Juan González Rosas en su carácter de comodante y el Centro Educativo Monte Sión, Espíritu Santo Asociación Civil, representado por la C. Mariel Magda Magallanes Trejo de González en su carácter de comodataria, respecto del inmueble ubicado en Sendero Cerrito del Fraile, Lotes 6 y 7, Parcelas 24 y 164, Manzana 12, Ejido Espíritu Santo, Jilotzingo, ratificado ante el Notario Público número 13 del Distrito de Tialnepantla con fecha 25 de mayo de 2002;
- 3.- Que de acuerdo con la visita de inspección efectuada al inmueble donde se ubica la Escuela Primaria "CENTRO EDUCATIVO MONTE SION, ESPIRITU SANTO", cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley General de Educación;

- 4.- Que la Asociación Civil Centro Educativo Monte Sión, Espíritu Santo, por conducto de su representante legal C. Mariel Magda Magallanes Trejo de González, se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como a sujetar la educación que se imparte en el plantel a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la Autoridad Educativa Federal;
- 5.- Que la Asociación Civil Centro Educativo Monte Sión, Espíritu Santo, por conducto de su representante legal C. Mariel Magda Magallanes Trejo de González, bajo protesta de decir verdad, manifestó que la educación que imparten en la Escuela Primaria "CENTRO EDUCATIVO MONTE SION, ESPIRITU SANTO", es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa; conforme a lo establecido en los artículos 5° y 54, último párrafo, de la Ley General de Educación;
- 6.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en los artículos 31 fracción VI y 34 fracciones VI, IX y XIV, de su Reglamento Interior.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el Acuerdo por el que se faculta al Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, para otorgar, negar y revocar la autorización a los particulares para impartir la educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica, expedido por el Ejecutivo del Estado el 10 de febrero de 1998, y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno", el 30 de julio del mismo año, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a la Asociación Civil Centro Educativo Monte Sión, Espíritu Santo, propietaria de la Escuela Primaria "CENTRO EDUCATIVO MONTE SION, ESPIRITU SANTO", ubicado en Cerrito del Fraile No. 6, Colonia Ejido Espíritu Santo, Municipio de Jilotzingo, Estado de México, a impartir en dicho plantel, estudios de Educación Básica en el nivel educativo de primaria, modalidad escolarizada, en el turno matutino y con alumnado mixto.

SEGUNDO.- La Escuela Primaria "CENTRO EDUCATIVO MONTE SION, ESPIRITU SANTO", queda sujeto a la inspección y vigilancia del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

TERCERO.- La Asociación Civil Centro Educativo Monte Sión, Espíritu Santo, propietaria de la Escuela Primaria "CENTRO EDUCATIVO MONTE SION, ESPÍRITU SANTO", se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables en materia educativa.

CUARTO.- La Asociación Civil Centro Educativo Monte Sión, Espíritu Santo, propietaria de la Escuela Primaria "CENTRO EDUCATIVO MONTE SION, ESPIRITU SANTO", se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

QUINTO.- La Asociación Civil Centro Educativo Monte Sión, Espiritu Santo, propietaria de la Escuela Primaria "CENTRO EDUCATIVO MONTE SION, ESPIRITU SANTO", queda obligado a proporcionar becas en los términos de las disposiciones reglamentarias.

SEXTO.- La Asociación Civil Centro Educativo Monte Sión, Espíritu Santo propietaria de la Escuela Primaria "CENTRO EDUCATIVO MONTE SION, ESPIRITU SANTO", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

SEPTIMO.- La autorización que ampara el presente ACUERDO no es transferible y subsistirá en tanto que la Asociación Civil Centro Educativo Monte Sión Espíritu Santo, propietaria de la Escuela Primaria "CENTRO EDUCATIVO MONTE SION, ESPIRITU SANTO", cumpla con las obligaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publiquese el presente Acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del ciclo escolar siguiente a la fecha de emisión.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

> M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA (RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

TERCERA SECRETARIA

En los autos del expediente número 291/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ALEJANDRO MANUEL DARIO GARCIA LOPEZ en contra de ALEJANDRO ESQUIVEL SAN: a efecto de que se le emplace a ALEJANDRO ESQUIVEL SAN, por desconocerse su domicilio o paradero, el Juez Primero de lo Civil de Cuantía Mayor de este Distrito Judicial, mediante auto de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil dos, ordeno emplazarlo por edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho dias, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad de Toluca, con el objeto de que se presente Usted, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado el término del emplazamiento, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representario, se seguirá el juicio en rebeldía teniendosele como domicilio subsecuente para recibir notificaciones de carácter personal la lista y el boletín judicial, en términos del artículo 184, 185 y 195 del Código Adjetivo Civil abrogado. Ahora bien, se les hace saber que ALEJANDRO MANUEL DARIO GARCIA LOPEZ, promueve en el expediente 291/2002, tramitado ante el Juez Primero Civil de Toluca, México juicio ordinario civil en contra de ALEJANDRO ESQUIVEL SAN reclamando las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de rentas de rentas adeudadas, correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año dos mil uno, así como enero del año dos mil dos, a razón del pago de la renta mensual, por concepto de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) que se estipulo en el contrato de arrendamiento como se comprueba con copia certificada del contrato y los recibos originales de arrendamiento como se comprueba con copias certificada del contrato y los recibos originales de arrendamiento los cuales se adjuntan al expediente como anexos 1 y 2; B).- El pago de la cantidad de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de renta adeudada del mes de febrero y marzo del año dos mil dos, a razón de que el demandado no había desocupado el inmueble arrendado anexando copia certificada de la actuación en la que se me pone en posesión jurídica y material del inmueble, en fecha veintiséis de marzo del año dos mil dos, el C. Ejecutor adscrito al Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia con residencia en Metepec, México, así como de la sentencia ejecutoriada del juicio especial de desahucio, radicado en el Juzgado Cuarto de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Toluca, México, al cual le recayó el número de expediente 26/02, como anexo (3). C).- El pago del diez por ciento a razón de pena moratoria de las mensualidades del mes de agosto del año dos mil uno al mes de marzo del año dos mil dos, el cual da un total de \$1,600.00 (MfL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), como se desprende de la cláusula segunda del contrato de arrendamiento. D).- El pago de la pena convencional establecida en la cláusula tercera que estipula que por falta de pago puntual de renta o por el pago de la cantidad de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.). E).- El pago del servicio telefónico que a la fecha se le adeuda a la Compañía de Teléfonos de México S.A. DE C.V tiene un adeudo por la cantidad de \$691.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), tal y como se estipula en la cláusula séptima del contrato de arrendamiento, adjuntando una consulta de saldo y un detalle del servicio telefónico como anexo (4 y 5), cantidades que sumadas de los incisos A), B), C), D) y E) nos da un gran total de \$24,291.00 (VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.). F).- EI

pago de gastos y costas que el presente juício origine. Fijese un ejemplar en la puerta de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3650.-9, 21 y 31 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

INES AMALIA MUÑOZ MARQUEZ, en el expediente número 366/2002, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, promueve juicio ordinario civil sobre divorcio necesario en contra de GUDELIO VAZQUEZ TAPIA, haciéndole saber al señor GUDELIO VAZQUEZ TAPIA que en fecha treinta de abril del año dos mil dos, INES AMALIA MUÑOZ MARQUEZ presento en este juzgado un escrito promoviendo el divorcio necesario, en donde reclama la siguiente prestación: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une por la causal contenida en el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil vigente en relación con el articulo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad... Basándose en los siguientes hechos: "...como lo acredito con la copia certificada de mi acta de matrimonio expedida por el C. Oficial del Registro Civil No. 1, con sede en Coatepec Harinas, México, la suscrita contraje matrimonio civil con el señor GUDELIO VAZQUEZ TAPIA, bajo el régimen de sociedad conyugal el día diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y tres... ahora bien, cabe hacer mención que en fecha trece de febrero de mil novecientos ochenta y siete, salió de nuestro domicilio conyugal para ir a trabajar a la Ciudad de México, con el fin de obtener mayores oportunidades de trabajo y mejor remuneradas, para tener un mejor nivel de vida asi como mantener a nuestra menor hija de nombre NASHELLY IVONNE VAZQUEZ MUÑOZ y el mío propio, haciendo mención, que desde dicha fecha en el que el suscrito salió de nuestro domicilio conyugal, no he vuelto a saber nada de su paradero... ahora bien, también he de hacer del conocimiento de su señoría, que durante nuestra unión conyugal procreamos una hija de nombre NASHELLY IVONNE VAZQUEZ MUÑOZ... manifestando que dicha menor se encuentra bajo la tutela y cuidado de la que suscribe el presente ocurso desde la fecha en que mi esposo salió de nuestro domicilio conyugal en el Barrio conocido como 2ª de Santa Ana... ahora bien, como quedara plena y legalmente probada en su oportunidad procesal, manifiesto que nuestra relación matrimonial duro tres años cinco meses, es decir que contrajimos matrimonio el diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y tres y el se fue de la casa el trece de febrero de mil novecientos ochenta y siete, y no lo he vuelto a ver hasta la actualidad...". Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código Procesal Civil, se ordenó emplazar al demandado GUDELIO VAZQUEZ TAPIA, a través de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, debiéndose hacer las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndole saber al referido demandado que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del dia siguiente a aquél en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndole a la vez para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del código en cita, por medio de Lista y Boletín Judicial y debiéndose fijar además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure e emplazamiento.-Doy fe.

Tenancingo, México, veintitrés de septiembre del año dos mil dos Segundo Secretario, Lic. Fulgencia Carmona Vega.-Rúbrica

3654.-9, 21 y 31 actubre

JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEX. E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

MARIA GUADALUPE JASSO DURAN.

Se hace de su conocimiento que la señora IRENE RAMIREZ NOGALES, promueve en su carácter de apoderada de MARIA DEL REFUGIO NOGALES GOMEZ, bajo el expediente 489/02, promueve en su contra nulidad de matrimonio bajo la establecido en el artículo 142 fracción X del Código Civil vigente en el Estado de México, fundándose para ello en los siguientes hechos de manera sucinta se narran: 1.- Con fecha quince de junio de mil novecientos noventa y cinco la señora MARIA GUADALUPE JASSO DURAN contrajo nupcias con mi padre RIGOBERTO RAMIREZ LOPEZ. 2. Dicho matrimonio es nulo por RIGOBERTO RAMIREZ LOPEZ. Z. Dictio malinionio estado por haberse celebrado sin disolver previamente el celebrado en fecha seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos en la ciudad de la Manzanilla de la Paz, Estado de Jalisco, por mi padre RIGOBERTO RAMIREZ LOPEZ y la señora MARIA DEL REFUGIO NOGALES GOMEZ. 3. En fecha venire de enero del dos mil dos, falleció en Metepec, Estado de México, RIGOBERTO RAMIREZ LOPEZ. 4.- Con fecha primero de marzo del año dos mil dos, solicite a la subgerencia de jubilados y pensionados de la caja de previsión de la Policía Preventiva del Gobierno de la Ciudad de México, tuviera como beneficiaria a mi mandante de la pensión por muerte de mi padre RIGOBERTO RAMIREZ LOPEZ. 5. Con fecha veintiséis de marzo del 2002, la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, dirigió a la suscrita el oficio SGJP-03/160/02, cuyo original acompaño, en el que informa que para determinar quien tiene derecho a percibir la pensión correspondiente es necesario promover ante la Autoridad Judicial, la nulidad de matrimonio que ahora se reclama. El juez por auto de fecha veinticinco de abril del año dos mil dos, le dio entrada a la demanda y por auto de fecha cuatro de octubre del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho dias, haciendole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta de este tribunal una copia integra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldia, haciendosele las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden el presente a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

2086-A1.-21, 31 octubre y 13 noviembre.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ E D | C T O

QUINTA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 430/2000-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LLANOS HERNANDEZ MARCO ANTONIO, en contra de ALFREDO ENRIQUE ESPITIA, donde la jueza del conocimiento dictó quinta almoneda de remate de fecha catorce de octubre del dos mil dos, de la cual se desprende el siguiente edicto:

..."Con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio y 765 del Código de Procedimientos Civiles, para que tenga verificativo la Quinta Almoneda de Remate del bien inmueble embargado en autos y que se hace consistir en el inmueble ubicado en Avenida Fresno número 197, pintado hoy con el número 5, manzana 5, lote 7, esquina Carretera Lago de Guadalupe, Colonia Lomas Bosque en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que se describen en los avalúos correspondientes, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día catorce de noviembre del año en curso, siendo postura legal la cantidad de \$407,125.50 (CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS 50/100 M.N.), por tanto, anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, de manera que entre la publicación o fijación del edicto, por lo que en su oportunidad expidanse a la actora los edictos correspondientes; y como lo solicita la actora gírese atento exhorto al Juez Civil competente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado proceda a fijar las publicaciones correspondientes...",-Doy fe.-Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los veinticuatro días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. H. Benito López Aguilar. Rúbrica.

2159-A1,-31 octubre.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

EXPEDIENTE: 680/2002.

C. OSCAR ORTEGA MUNGUIA.

Se le hace saber que la señora MIRIAM GUADALUPE FLORES NIETO, interpuso una demanda reclamándole las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que los une por la causal XVIII del artículo 253 del Código Civil. Ignorándose su domicilio, por lo que se ordenó emplazar a través de edictos, previniêndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta dias contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo; se fijará además en la puerta del Tribunal una copia integra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que en caso de no comparecer por si, por apoderado o por gestor que pueda representaria, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletin Judicial, de conformidad con los dispositivos 170, 171 del Libro Primero del Código Adjetivo de la materia.

Para su publicación de tres veces de siete en siete dias en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dadas en Ciudad Nezahualcóyoti, México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1451-B1.-31 octubre, 12 y 22 noviembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

CENOBIO Y JESUŞ ORTIZ GONZALEZ

EDMUNDO HERNANDEZ BARCO, por su propio derecho, en el expediente número 364/2002, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión respecto del lote de terreno número 8 ocho, de la manzana 85 ochenta y cinco, de la Colonia General José Vicente Villada, en esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 215 00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 07, al sur: 21.50 metros con lote 09, al oriente: 10.00 metros con calle y al poniente: 10.00 metros con iote 23. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a julicio, dentro del término de treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos

que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado las copias símples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, dieciséis de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1452-B1.-31 octubre, 13 y 26 noviembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

INES RUIZ NAVA

MARIA LUISA RUIZ NAVA Y JOSE RUIZ PINO, por su propio derecho, en el expediente número 543/2002-1, que se tramita en este Juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil, la nulidad de juicio concluido, respecto del expediente 262/00, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión promovido por INES RUIZ NAVA en contra de JOSE RUIZ GARCIA y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, del lote de terreno 30 de la manzana 91, de la calle Cordobanes número 59, de la Colonia Metropolitana Primera Sección, mismo que fue tramitado en el Juzgado Segundo Civil de esta Ciudad. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oir y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en terminos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vígor, quedando en la Secretaria del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de circulación en esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyoti, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica

1453-B1.-31 octubre, 13 y 26 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 578/2002.

DEMANDADO: DESARROLLO URBANO DE ARAGON S.A. JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MARIA ELENA LOPEZ CHACON, le demanda en la via ordinaria civil la usucapión, respecto de la fracción izquierda del lote de terreno número 4, manzana 28, de la Colonia Plazas de Aragón de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros con lote 5; al sur: 16.00 metros con lote 28; al poniente: 06.00 metros con calle Plaza del Carmen; con una superficie total de 96.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oir y recibir notificaciones, con el apercibirniento que de no

hacerlo y pasado el término, no comparece por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyott, Estado de México, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rubrica.

1454-B1 -31 octubre, 13 y 26 noviembre

JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE PAZ CIVIL MEXICO, DISTRITO FEDERAL E D I C T O

En los autos del Juicio Oral expediente número 1083/2001, seguido por SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de MARCO ANTONIO DOMINGUEZ MILLAN Y ROSA MARIA AMEZCUA VEGA DE DOMINGUEZ, MILLAN Y ROSA MARIA AMEZCUA VIgósimo Primero de Paz Civil, Licenciada María Elena Arellano Castillo, ordenó sacar a remate el inmueble hipotecado identificado como el departamento ciento tres, del edificio "B" nueve, marcado con el número oficial uno de la calle de Alhelí, ubicado dentro del Conjunto Habitacional Bugambilias Aragón, situado en la esquina que forman las calles de Valle de Tulancingo y Valle del Jucar, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$221,300.00 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo, señalándose para la audiencia en primera almoneda las once horas del dia veintiséis de noviembre del año en curso. México, D.F., a 23 de octubre del 2002. El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Modesto Espinoza Rodriquez. Rúbrica.

2160-A1.-31 octubre y 13 noviembre.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

A: ANTONIO SOTO REVELES.

JOSE LUIS SILVA GARCIA, promoviendo por su propio derecho ante este Juzgado en el expediente número 318/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, en contra de ANTONIO SOTO REVELES, por auto de fecha tres de octubre del año dos mil dos, se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos, haciendo saber que se le demandan las siguientes prestaciones A) - La declaración judicial de que ha operado en favor del actor la usucapión, y por ende se ha convertido en propietario del inmueble ubicado en lote de terreno marcado con el número doce guión "B" (12-B), de la manzana cuatrocientos sesenta y cuatro (464), de la Colonia "El Tenayo", del municipio de Tlalnepantia, Estado de México, con una superficie de 249.37 metros cuadrados, ubicado en la calle de Xicotencati número sesenta y uno, de la Colonia El Tenayo, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 23.75 m con Estefanía Pérez, al sur: 23.75 m con Margarita Román García; al oriente: 10.50 m con calle Xicotencati; al poniente: 10.50 m con Margarita Román Garcia. B).- La cancelación en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Inscripción a favor de ANTONIO SOTO REVELES que actualmente existe respecto del inmueble materia del presente juicio. C).- La inscripción en favor del actor en el Registro Público de la Propiedad de que ha operado a su favor la usucapión. Lo anterior bajo las siguientes consideraciones de hecho: 1.- En fecha catorce de marzo de mil novecientos noventa y seis se celebró contrato de compraventa entre las partes respecto del immueble materia del presente juicio. 2.- Desde el momento en que adquirió la parte actora el inmueble materia del presente juicio tomo posesión del mismo. 3.- La posesión del inmueble materia del presente juicio ha sido de forma pacífica, continua, pública, de buena fe y en calidad de propietaria, reconociéndolo todos las personas como el dueño del bien inmueble. 4.- Que el inmueble materia del presente juicio se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 117, volumen 377, Libro Primero, sección Primera de fecha 05 de julio de 1978 a favor del demandado.

Por lo que se emplaza al demandado a través del presente edicto, mandándose publicar el mismo por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta entidad, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta dias contados a partir de que surta efectos la última publicación para efecto de que produzca su contestación por sí, por apoderado y gestor que le pueda representar legalmente, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciendole del conocimiento de dicha demandada que deberá señalar domicilio para oir y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Tribunal, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las de caracter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 del Código Procesal en cita, fijándose además en la puerta de este Tribunal copia integra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento - Dado en la Ciudad de Tlainepantla, Estado de México, a los once días del mes de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román - Rúbrica

3968.-31 octubre, 12 y 25 noviembre.

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En los autos del expediente número: 169/01, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido inicialmente por el BANCO INTERNACIONAL, S.A., actualmente por el señor JOSE JAVIER PLATA CASTELAN, en centra del señor ANTONIO FERNANDEZ GUARDADO y de la señora NATHALIE ISBETH ANGULO GARCIA DE FERNANDEZ, el Juez de los autos, emitió un auto en el que ordena se les notifique por edictos a los propietarios o poseedores de los lotes números veintiuno y veintiséis ubicados en la Avenida Estado de México, Residencial los Vitrales en Metepec, México, que el actor solicita que se le ponga en posesión del inmueble ubicado en la Avenida Estado de México, oriente número 569, casa marcada con el número veinte, tipo cuatro, Residencial Los Vitrales, en Metepec, Estado de México, con una superficie de ciento setenta y nueve metros cuadrados con setenta y siete centimetros, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.89 metros, con lote diecinueve; al sur: 11.00 metros con lote veintiuno; al oriente: dos tramos, 2.15 metros con lote veintisiete y 6.00 metros con Vialidad del Conjunto; al poniente: 12.40 metros con Vialidad del Conjunto y al sureste: 6.16 metros con lote veintiséis, en razón que le ha sido adjudicado en este Juzgado en almoneda de remate.

Notificación que se hace por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.- Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rubrica.

3960.-31 octubre, 4 y 5 noviembre

JUZGADO 12º, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN E D I C T O

C. EULALIO MORALES RUIZ.

En el expediente marcado con el número 615/2002, la C. DALIA LETICIA GUERRERO MENDOZA DE GARDUÑO, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, usucapión, en el auto de fecha diez de octubre de dos mil dos y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, anterior al vigente, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda.

- a) La declaración de prescripción positiva en mi favor respecto del terreno denominado "La Colmena" ubicado en el número 87, Manzana 5 de la Avenida San Fernando, en Huixquilucan, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 29.65 metros y colinda con Fabián Hernández Flores; al sur: 30.05 metros y colinda con María Asunción Santolaya Domínguez; al oriente: 10.00 metros y colinda con Avenida San Fernando; al poniente: 10.00 metros y colinda con propiedad privada; con una superficie de: 298.50 metros cuadrados.
- b) El pago de gastos y costas derivados del Presente juicio.

Haciéndosele saber que deberá presentarse a este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones, por medio de lista y Boletín Judicial.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta ciudad, y en la puenta de este juzgado. Se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los dieciséis días de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

3962.-31 octubre, 12 y 25 noviembre.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 586/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GABRIEL ELIZALDE SANCHEZ endosatario en procuración de MARTIN FELIX GOMEZ SANCHEZ, en contra de ROGELIO FLORES BERNAL Y/O VIRGINIA SALAZAR CRUZ, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del día nueve de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, terreno con construcción, ubicado en la Avenida Benito Juárez sin número con acceso por la calle Mariano Salgado Vilchis, antes calle Antonio Zimbrón frente a la antigua fábrica de jabón Mariano Salgado, en el municipio de Almoloya de Alquisiras, que mide y linda: al norte: tres lineas 8.60 metros, 8.30 metros y 15.92 metros con herederos de Eloy Mariaud, José y Macedonio Flores Bernal; al sur: 33.10 metros con Filemón Flores Bernal; al oriente: 11.50 metros con calle Antonio Zimbrón, ahora calle Mariano Salgado Vilchis; y al poniente: 7.00 metros con pasillo, inscrito bajo la partida número 1191, Libro Primero, Sección Primera, Volumen III, a fojas 07 del año de 1976, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$805,000.00 (OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en que se valuó mediante actualización por los peritos designados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble, tal y como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para el caso de no presentarse postor al bien que se saca a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para subastarlo se le haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas;

debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el local de este Juzgado y en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, México, por tres veces dentro de nueve días, convóquese a postores - Dado en Toluca, México, a veinticuatro días del mes de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel-Rúbrica. 3964.-31 octubre, 6 y 12 noviembre

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN EDICTO

FELIPA CORTES HERNANDEZ, ha promovido ante este Juzgado bajo el número de expediente 995/2002-1, en vía de Procedimiento Judicial no contencioso, sobre información adperpetuarn, respecto del inmueble ubicado en el repartimiento conocido con el nombre de "San Pablo Otlica", ahora denominada Colonia San Pablo Otlica, en el Municipio de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 105.50 m con Ma. Concepción Urbán; sur: 108.00 m con Jesús y Petra Aguilar y Juan Urbán; al poniente: 75.20 m con Santos Hernández; al oriente: 93.00 m con Manuel Urbán, con una superficie total de: 8,408.77 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo.- Dado en el local de este Juzgado, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica

3965.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN EDICTO

MARIA DEL REFUGIO PINEDA SILVA y ANTONIO CORTES PINEDA, promueven ante este Juzgado dentro del expediente número 621/2002, en vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno de común repartimiento conocido antes con el nombre de "Trigotenco", actualmente como Colonia San Pedro Otlica, en el municipio de Tultepec, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: af norte: 29.33 metros y linda con calle pública, al sur: 29.33 metros y linda con Gabriel Chávez, al oriente: 80.44 metros y linda con María de Jesús Pineda Silva, poniente: 80.44 metros y linda con María Margarita Pineda Silva. Con una superficie total aproximada de: 2,359.30 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley-Pronunciado en Cuautitlan, México, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Astrid Lorena Avilez Villena.-Rúbrica. 3966.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LOTES, S. A.

ENRIQUE CARDENAS BAUTISTA, MARGARITA CARDENAS BAUTISTA, ROBERTO CARDENAS SANDOVAL por su propio derecho, en el expediente número 605/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número (22) veintidos, de la manzana (30) treinta

ubicado en calle 29 (veintinueve), número 124 (ciento veinticuatro), Colonia Maravillas, Munícipio de Nezahualcóyotl, México, con una superficie total de: 100.85 m2, cien metros con ochenta y cinco centímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 16.95 dieciséis metros con noventa y cinco centímetros con fracción del lote 22 veintidós; al sur: 16.95 dieciséis metros con noventa y cinco centimetros con lote 21 veintiuno; al oriente: 5.45 cinco metros con cuarenta y cinco centimetros con calle 29 veintinueve; y al poniente: 5.45 cinco metros con cuarenta y cinco centímetros con lote 5 seis. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del termino de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juício por sí, por apoderado o por gestor que pueda representario dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando en la Secretaria del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, para cir y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, por Lista v Boletín Judicial

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyoti, México, a los veintitres dias del mes de octubre del año dos mil dos -Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcoyotl, México, Líc. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1443-B1.-31 octubre, 12 v 22 noviembre

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO EDICTO

COMPAÑIA AURORA SUR, S.A.

MARGARITA PEREZ GONZALEZ, por su propio derecho. en el expediente número 619/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria cívil la usucapión, respecto del lote de terreno número 42, manzana 5, ubicado en Avenida Adolfo López Mateos número 619, Colonia Aurora, Ciudad de Nezahualcóyotí, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.25 metros con lote 43; al sur: 23.40 metros lote 41; al oriente: 9.05 metros con lote 7; y al poniente: 9.05 metros con Avenida Central; y con una superfície total de 211.09 metros cuadrados, Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia integra del presente proveido durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyoti, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica

1444-B1.-31 octubre, 12 y 22 noviembre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO EDICTO

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE

Por medio del presente se le hace saber que: MARIA ELENA RIVAS GARCIA, le demanda en el expediente número 673/2002, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del lote de terreno número 2, de la manzana 10-A. Colonia Ampliación Evolución, en el Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 16.82 metros con lote 1; al sur: en 16.82 metros con lote 3; al oriente: en 09.00 metros con lote 26; al poniente: en 09.00 metros con calle. Teniendo una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta dias, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcoyotl, a los cuatro dias del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez,-Rúbrica

1447-B1,-31 octubre, 12 y 22 noviembre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO EDICTO

JORGE MAYEN SANCHEZ

Por este conducto se les hace saber que: MARIA ISABEL VITE MARILES le demanda en el expediente número 652/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno número seis (6), de la manzana diecisiete (17), de la Colonia General José Vicente Villada en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 5; al sur: 21.50 metros con lote 7; al oriente: 10.00 metros con calle Tepeyac; al poniente: 10.00 metros con lote 19; con una superficie total de 214.00 metros cuadrados, tramitando ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyoti. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta dias, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por si, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl el día uno del mes de octubre del año dos mil dos. Doy fe. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Maria de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1448-B1.-31 octubre, 12 y 22 noviembre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D 1 C T O

AMADOR MAYEN SANCHEZ.

MARIA ISABEL VITE MARILES en el expediente número 657/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 7, de la manzana 17, de la Colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, el

cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 21.50 cual itene las siguientes inevitados y Cometros con lote 8; al criente: 10.00 metros con calle Tepeyac; al poniente: 10.00 metros con lote 18; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorandose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representario, con apercibirmiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldia, quedando en la Secretaria del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le haran por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; así como en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los dos días del mes de octubre del año dos mil dos Doy fe Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1449-B1.-31 octubre, 12 y 22 noviembre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO EDICTO

GRAL, BONIFACIO SALINAS LEAL

Por medio del presente se le hace saber que: LEONIDES CRUZ CISNEROS, le demanda en el expediente número 637/2002, relativo al juicio escrito, sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 295, de la calle Mariquita en la Colonia Aurora, actualmente Benito Juárez, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.00 metros con lote 14; al sur: 17.00 metros con lote 16; al oriente: 09.00 metros con lote 40; al poniente: 09.00 metros con calle Mariquita, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta dias, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representario a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldia, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, en el Boletín Judicial, además se debe fijar en la puerta de este Tribunal Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidos días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de octubre del ano dos mili dus-boy les mili dos Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rúbrica.

1450-B1.-31 octubre, 12 y 22 noviembre

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC EDICTO

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 1011/02-1, promovido por FELIPE DE JESUS JUAREZ RODRIGUEZ, relativo a las diligencias de información de dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México con residencia en Metepec, el citado señor promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio respecto del inmueble ubicado en Privada Chilpancingo, calle Guerrero número 616, lote II-H Barrio de Coaxustenco, Metepec, México. Que mide y linda: al norte: 13.00 metros con lote número 10-H; al sur: 13.00 metros con lote número 12-H; al poniente: 7.00 metros con propiedad privada; al oriente: 7.00 metros con privada Chilpancingo con una superficie de 91 metros cuadrados, dicho inmueble se ha poseído en forma pacifica, continúa, pública y de buena fe, como se acredita con el contrato original de compraventa. Se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico de circulación diaria en esta Ciudad y en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México a veintiocho días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

3952.-31 octubre v 5 noviembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Que en el expediente número 143/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por FERRETERA ATENCO S.A. DE C.V., en contra de ENRIQUE IGNACIO ALLENDE LEON Y ROSALBA ARZATE DE ALLENDE, la Ciudadana Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señalo las diez horas del día cinco de diciembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien embargado consistentes en un inmueble ubicado en domicilio conocido junto al cause del Rio Ameyalco en la Población de San Miguel Ameyalco, Municipio de Lerma, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 81.65 metros y colinda con antiguo cause del Río Ameyalco; al sur: 81.65 metros y colinda con Raúl Herrera Chávez; al oriente: 81.60 metros y colinda con Tomás Gutiérrez y al poniente: 89.00 metros colinda con Pedro Hernández, con una superficie total de 6,997.40 metros cuadrados. Por lo tanto anúnciese su venta y convoquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$566,789.40 (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.). Y se extiende los presentes edictos a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil dos Doy fe Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica

3953.-31 octubre, 6 y 12 noviembre.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

En el expediente marcado con el número 235/99, relativo al juicio ejecutivo mercantii, promovido por BANCO DEL ATLANTICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM-ATLANTICO a través de su apoderado legal licenciado ARTURO DURAN LARA en contra de MIGUEL MERCADO ESPINOZA, por auto de fecha veintiuno de octubre del año dos mil dos, se señalaron las doce horas del día veintisiete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la tercera almoneda de remate, del bien inmueble siguiente: ubicado en casa número 7. del Fraccionamiento Los Girasoles en el Barrio de la Purísima, San Francisco Coaxusco Metepec, México, con los siguientes datos registrales partida 148-10759, del volumen 358, libro primero, sección primera, a fojas 14 de fecha 6 de septiembre de 1994, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.50 mts con lote 5; al sur: 8.50 mts con lote 3; al oriente 7.10 mts con calle Los Girasoles; al poniente 7.10 mts con propiedad privada, con una superficie total de 60.35 mts cuadrados siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por el perito que realizó el reavaluo, realizándose la deducción al mismo y en el número de almonedas que antecede, resultando la cantidad de \$301,725 (TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M. N.), convóquense postores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada en el domicilio en el cual fue emplazado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

3954.-31 octubre, 6 y 12 noviembre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 463/02-1. FRACCIONADORA ECATEPEC S.A. Y OTROS.

LUIS LOPEZ BUENDIA, por su propio derecho le demanda en Juicio Escrito ordinario civil, la usucapión respecto del inmueble ubicado en Avenida Paseo de Los Laureles, número 89, lote 4, manzana 10, Fraccionamiento Los Laureles, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 112.04 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias al norte: 17.00 metros linda con lote 3; al sur: 14.92 metros linda con lote 5; al Oriente: 7.32 metros linda con lote 48; y al Poniente: 702 metros linda con Calle Paseo de Los Laureles. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que derivado del contrato de compraventa de fecha 4 de enero de 1972 celebrado entre el suscrito y ROGELIO RUIZ RODRIGUEZ respecto del inmueble antes citado, el suscrito ha sido desde entonces y hasta la fecha el poseedor del inmueble referido, dicho inmueble que esta poseyendo de buena fe, pacífica, continúa, pública y en calidad de propietario. Se hace saber a la moral demandada que deberá presentarse a éste Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de éste edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarles se seguirá el juicio en su rebeldia haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de éste Tribunal las copias de

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circufación en esta Ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 12 y 25 noviembre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D | C T O

EXPEDIENTE NUM: 785/2002. PRIMERA SECRETARIA.

ESTEBAN DEMETRIO RAMOS LOPEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria información de dominio, ante el Juzgado Tercero Civil de Texcoco, México, respecto del predio denominado "Partidor", ubicado en calle Río Texcalac. sin número, barrio de Maquixco, Municipio de San Juan Teotihuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.50 metros con camino Rio Texcalac; al sur: 15.50 metros con Ricardo Reyes Olvera; al oriente: 99.00 metros con tierra de La Virgen de la Comunidad del Barrio de Maquixco; y al poniente: 99.00 metros con Roberto Sánchez Valdez, con una superficie aproximada de 1,529.75 metros cuadrados.

Publiquese por dos veces en cada uno de ellos con intervalos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se

edita en esta Ciudad. Texcoco, Estado de México a 23 de octubre del año 2002.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

3958,-31 octubre y 5 noviembre.

JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ E D I C T O

Con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, por auto de fecha dieciocho de octubre de dos mil dos, se dijo como nueva fecha para llevar a cabo el remate de los bienes embargados dentro del presente juicio ordinario mercantil 9/2001.-II, las diez horas con cincuenta y cinco minutos del dia doce de noviembre de dos mil dos, bienes que a saber son: 1.- Fotocopiadora Xerox, modelo 1112, número de serie 41K306187. 2.- Gabinete metálico con rodajas, con base en parte superior, para colocar copiadora 3.- Monitor Acer View 34°T Modelo 7134T, número de serie M5400255033. 4.- CPU Acer Mater Modelo M7466D7. 5.- Mouse Microsoft número de serie 02549514. 6.- Teclado Acer modelo 6312, número de serie 6350060938. 7.- Impresora marca Star de matriz de punto, Modelo NX1500, número de serie 480031130075, sin tapa. 8.- Monitor IBM, Modelo 2238-MO3, número de serie 3238Y16788. 10.- Montacargas Allis-Chalmers, modelo ACC40MPS, número de serie CDRB4028. 11.- Soldadora eléctrica Miller, modelo M1-250-CD, número de serie 212-N-5422H2. 12.- Torno marca TRAUBA 15/25, número de serie 2525579.

Fijándose, en términos de lo establecido en el artículo 1412 del Código de Comercio, se fija como postura legal de los bienes embargados la cantidad de \$18,941.33 (DIECIOCHO MIL, NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS 32/100 M.N.), la que será la postura legal en primer almoneda, equivalente a las dos terceras partes de su valor, en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, aplicado supletoriamente al ordenamiento mercantil

Lo que se ordena publicar por tres veces dentro de tres días por edictos en el periódico oficial y en el diario de mayor circulación en la entidad, a efecto de que los postores tengan conocimiento de la nueva fecha señalada para el remate de los bienes antes detallados. Naucalpan de Juárez, Estado de México, a veintitrés de octubre de dos mil dos.-El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México, con Residencia en Naucalpan de Juárez, Lic. Martin de Jesús Gutiérrez Bermúdez.-Rúbrica.

3959.-31 octubre, 1º y 4 noviembre.

JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEX. E D I C T O

EMPLAZAMIENTO. ANTONIETA LUCIA VERA GUTIERREZ.

Se hace de su conocimiento que DANIEL LARA NUCHI, promueve juicio de divorcio necesario, bajo el número de expediente 878/02, en el Juzgado Tercero Familiar del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el cua

Ecatepec, México, quince de octubre de dos mil dos.

Con fundamento en el artículo 181 del tibro primero del Código Procesal Civil en vigor, notifiquese a ANTONIETA LUCIA VERA GUTIERREZ, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete dias en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta dias contados a partir del siguiente en al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este

plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín, deberá fijarse además en la puerta del tribunal una copia integra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que queda a su disposición en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado correspondiente.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, veintiuno de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

2164-A1,-31 octubre, 12 y 22 noviembre.

JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 520/1999, relativos al juicio ejecutivo civii, promovido por LOVA EXPRESS, S.A. DE C.V., en contra de EUGENIO MUÑOZ CERVANTES Y/O CLAUDIA RAMOS GARCIA, se señalaron las doce horas del día veintiséis de noviembre del dos mil dos, para que tenga verificativo en primera almoneda sobre el bien embargado en el presente juicio, siendo este el ubicado en la Avenida Carlos Hank González número 61, casa 73, de la manzana E, de la Unidad Habitacional Jorge Briceño, del municipio de Coacalco, Estado de México, siendo el precio del bien inmueble para la postura legal la cantidad de \$ 335,400.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por dos veces dentro de nueve días, debiendo publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este tribunal.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

2165-A1,-31 octubre y 6 noviembre.

JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 80/01-2a.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO.
ACTOR: GRAJALES ROBLES LAZARO.
DEMANDADA: HERNANDEZ MÉJIA MARIA ESTELA.

SRA. HERNANDEZ MEJIA MARIA ESTELA.

El Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tialnepantia, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha trece de marzo del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó mandarlo emplazar por medio de edictos, respecto de la demanda que instauró en su contra el señor GRAJALES ROBLES LAZARO, en la que ie demanda las siguientes prestaciones: A).— La disolución del vinculo matrimonial que los une, de acuerdo por lo previsto en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil del Estado de México en vigor. B).— El pago de gastos y costas que originen y deriven del presente juicio. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo se le tendrá por confesa de la demanda instaurada en su contra o por contestada en sentido negativo según sea el caso, haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado, quedando a disposición del demandado, las copias simples debidamente selladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan, Estado de México, 20 de marzo de 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Abraham H. Dueñas Montes.-Rúbrica.

2167-A1.-31 octubre, 13 y 26 noviembre

JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

MANUEL CAMARGO MERINO, promueve en la via de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, en el expediente marcado con el número 1062/2002, que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautithán, México, respecto de un predio que se denomina El Tepetate, ubicado en domicilio conocido s/n, San Miguel Cañadas, municipio de Tepotzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 49.40 m y colinda con propiedad de los Hermanos Islas Donde; al sur: en 52.50 m y colinda con camino vecinal, propiedad del señor Venancio Gómez Hernández; al oriente: en 38.00 m y colinda con propiedad del señor Prascual Gómez Hernández; al poniente: en 46.00 m y colinda con propiedad del señor Antonio Espino, con una superficie total de 2,050.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado en un periódico de circulación diaria de esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, dado en Cuautitián, México, a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe-Segundo Secretario Judicial, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

2168-A1.-31 octubre y 6 noviembre.

JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

SAUCEDO RAYMUNDO SALAS. promueve procedimiento judicial no contencioso de información de dominio. en el expediente marcado con el número 986/2002, que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo Civil de Cuautitlán, México, respecto de un terreno denominado "El Puente", ubicado en el Barrio de San Bartolo, perteneciente al municipio de Teoloyucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 7.00 m (siete metros) linda con camino principal, (ahora calle Ramón Guzmán) y en 13.00 m (trece metros) colinda con Jorge Romero (antes el Sr. Sabás Francisco Jiménez); al sur: en 20.00 m (veinte metros) colinda con Mauricio Gómez Pérez y José Valdez Ortiz; al oriente en 90.00 m (noventa metros) colinda con el Sr. Sergio Mejía y Sra. Antonia Carvajal; al poniente: en dos tramos el primero de 35.00 m (treinta y cinco metros) y el segundo de 55.00 m (cincuenta y cinco metros) colindando con los señores Jorge Rodriguez Torres, Jorge Romero Ricardo e Isabel Dominguez (antes el Sr. Francisco Jiménez Reyes en ambos tramos), con una superficie total de 1,085.00 metros cuadrados

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación diaria de esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos dias para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirio en términos de ley, dado en Cuautitián, México, a los dieciocho dias del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Victor Pacheco Montoya -Rübrica.

2163-A1.-31 octubre y 6 noviembre.

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 78/2002-2.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO.
ACTOR: ESTELA GOMEZ LOPEZ.
DEMANDADO: VICTOR GUTIERREZ BUCIO.
SR. VICTOR GUTIERREZ BUCIO.

El Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha diecinueve de agosto del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó mandarlo emplazar por medio de edictos, respecto del juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, que instauró en su contra la señora ESTELA GOMEZ LOPEZ, en la que le demanda la siguientes prestaciones:

UNICA).- La disolución del vinculo matrimonial.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo se le tendrá por confesa la misma o por contestada en sentido negativo, según sea el caso y se seguirá la demanda en su rebeldía, haciendole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletin Judicial del Estado, quedando a disposición del demandado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan, México, 27 de agosto del 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Abraham H. Dueñas Montes.-Rúbrica.

2170-A1,-31 octubre, 13 y 26 noviembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. No. 584/176/02, MIGUEL PEREZ SIMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Ocotitán. Mextepec, denominado "El Naranjo", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 200.00 m linda con Hermito Morales; al sur: 200.00 m linda con Miguel Pérez Simón, al oriente: 200.00 m linda con Casiano Barrera; al poniente: 200.00 m linda con el Arroyo del Izote. Superficie aproximada de 40,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 19 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3970.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. No. 585/177/02, MARTHA BERNAL MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Parra, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 39.5 m con Pascual Hernández Mancera; al sur: 45.0 m con camino vecinal (Las Tunas); al oriente: 21.5 m con la Sra. Justina Nolasco Cruz; al poniente: termina en punto colinda con el camino al rancho.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 19 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3970.-31 octubré, 5 y 8 noviembre.

Exp. No. 586/178/02, GONZALO ESCOBAR ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 22.00 y 61.70 m con una capilla y José Huicochea Millán; al sur: 73.60 m con Manuel Castañeda Llanos; al oriente: 38.80, 27.50, 16.40 y 28.40 m con camino vecinal en cuatro lineas; al poniente: 62.00 y 76.30 m con José Huicochea Millán y Angela Consuelos H. Superficie aproximada de 9.807.66 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 19 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica. 3970.-31 octubre, 5 y 8 noviembre

Exp. No. 608/188/02, FERNANDO BERNAL BLANCAS inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ciénega, paraje "El Puerto", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 137.00 m con Prop. Del C. Humberto Bernal Barón en dos lineas una de 22.00 y otra de 115 m; al sur: 143.5 m con Prop. Del C. Alfonso León Garcia (finado); al oriente: 142.8 m con propiedad del C. Pedro Bernal Flores; al poniente: 100.00 m con carretera Amatepec-Sultepec. Superficie aproximada de 17,026.35 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 26 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica

3970.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. No. 609/189/02, AMADEO GASPAR GASPAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Diego Sánchez, denominado "La Ladera", municipio de Sultepec distrito de Sultepec, Estado de México, mide y línda: al norte: 195.00 m con Saúl Gaspar Gaspar; al sur: 205.00 m con Francisco Gaspar Gaspar, al oriente: 110.00 m con Crescenciano Gaspar Gaspar, al poniente: 95.00 m con el pueblo de Diego Sánchez. Superficie aproximada de 20,500.00

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 26 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica

3970.-31 octubre, 5 v 8 noviembre,

Exp. No. 611/191/02, JUSTINO AGUILAR ESTRADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capula, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 134.00 m con camino vecinal; al sur: 114.00 m con terreno del Sr. Germán Garcia Benhumea; al oriente: 45.00 m con terreno del Sr. Regulo Hernández Peñaloza; al poniente: 62.00 m con terreno del Sr. Germán García Benhumea. Superficie aproximada de 6,634.00

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 26 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3970 -31 octubre, 5 y 8 noviembre

Exp. No. 616/196/02, SALVADOR CONSUELOS CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús del Monte, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec. Estado de México, mide y linda: al norte: 247.00 m en 3 lineas con la carretera y José González; al sur: 60.00 m con Delfino Medina Avilés; al oriente: 236.34 m en 3 líneas con Delfino Medina y el comprador; al poniente: 161.00 m con Delfino Medina Avilés. Superficie aproximada de 30,479.70 El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 7 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo, Rúbrica.

3970.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. No. 587/179/02, JULIAN PORCAYO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Velixtla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec. mide y linda: al norte: 612.00 m colinda con Darío Porcayo Jacobo; al sur: 306.00 m colinda con Lorena Flores Medero; al oriente: 216.00 m colinda con Julio Medero; al poniente: 112.00 m colinda con Alejandro Porcayo. Superficie aproximada de

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 19 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3970.-31 octubre, 5 y 8 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

4031/90/02. JOSE ANTONIO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Mesita, calle Emiliano Zapata 20, Colonia San Miguel Chalma, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tilainepantia, mide y linda: al norte: 20.00 m con propiedad particular, al sur: 20.00 m con Gregorio García, al oriente: 8.00 m con Enrique Delgado, al poniente: 8.00 m con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tialnepantia, México, a 28 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica. 3963.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

PABLO CHAVEZ GONZALEZ, 2090/59/02, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Puerta en Santiago Yancuitlapan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Antonia Vargas Juárez, al sur: 16.75 m con paso de servidumbre, al oriente: 18.00 m con Celia Pérez, al poniente: 17.00 m con Ismael Salinas Coxtinica. Superficie aproximada de 279.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio. Tlalnepantla, México, a 28 de octubre de 2002.-C. Registrador Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3963,-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 5222/424/02, LUIS EDUARDO SANTAMARIA CALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en calle Profesor Leopoldo Sosa 18-A, Colonia Morelos Calacoaya, município de Atizapán, distrito de Tlalnepantia, mide y linda: al norte: 27.10 m con Victoria Torres, al sur: 12.45 m con Guadalupe Villareal y 17.65 m con Jesús, at oriente: 11.00 m y 2.00 m con Jesús y calle Profesor Leopoldo Sosa, al poniente: 13.80 m con señor Vargas. Superficie aproximada de: 191.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio-Tlainepantia, México, a 23 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3963.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

3498/83/02, CLAUDIA ACEVES GALLOSSO. Ехр. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Tlalnepantia #1, Colonia San Felipe Ixtacala, municipio de Tialnepantia, distrito de Tialnepantia, mide y linda: al noroeste: en 7.46 m con Raúl Román, al suroeste: en 7.00 m con calle Nicolás Bravo, al este: en 16.00 m con Av. Tlainepantia, al noreste: en 16.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 115.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlainepantia, México, a 17 de septiembre de 2002.-C. Tlalnepantia, Mexico, a 17 de septiembre. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica. 3963.-31 octubre, 5 y 8 noviembre

Exp. 3804/88/02, JAIME ZAMORA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tierra Nueva en calle Matamoros 39, Col. Tlayacampa, municipio de Tialnepantia, distrito de Tialnepantia, mide y finda: al norte: 10.00 m con Juan Neri, al sur: 10.00 m con calle Matamoros, al oriente: 25.00 m con Juvenal Rios, al poniente: 25.00 m con Francisca Alvarez. Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 1 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

3963.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 3803/87/02, MARIA LUISA LUGO DOMINGUEZ Y DANIEL LUGO DOMINGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. San Francisquito, perteneciente al Barrio de San Francisco y San Lorenzo Lote 60. municipio de Tialnepantia, distrito de Tialnepantia, mide y linda: al norte: 14,75 m con calle Emilio Cárdenas, al sur: 14,75 m con Andrés Cruz, al oriente: 47,75 m con Alfonso Varón, al poniente: 47.75 m con Teodoro Vargas Superficie aproximada de: 640.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Flaciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tlainepantia, México, a 1 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3963.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

Exp. Nº 1078/329/02, ARTURO ORTIZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico de los llamados de propiedad particular ubicado en la comunidad de Acuitlapilco, municipio de Coatepec Harinas; distrito de Tenancingo, México, que mide y linda; al norte: 17.00 m con calle, al sur: 10.08 m con calle, al oriente: 38.00 m con calle, al poniente: 38.00 m con Roberto Pérez. Superficie aproximada de: 514.52 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, octubre 17 de 2002.-C. Registrador, Lic Ignacio González Castañeda - Rúbrica

3956.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. Nº 1121/339/02, JUAN CARLOS GASCA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de propiedad particular ubicado en la Vialidad Dos de Marzo sin número, en la comunidad de La Joya, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda al norte: 25.80 m con resto de la propiedad de la vendedora Esperanza González Solis, al sur: 44.80 m con la propiedad de la señora Irma Martínez Uribe, al oriente: 39.30 m con vialidad 2 de Marzo, al poniente: 9.30 m con María Elena y Esperanza de apellidos González Solís. Superficie aproximada de: 857.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, octubre 28 de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, Rúbrica.

3956.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

1122/340/02, IRMA MARTINEZ URIBE. Exp. promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de propiedad particular ubicado en la Vialidad Dos de Marzo sin número en la Comunidad de La Joya, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda; al norte: 44.80 m con Juan Carlos Gasca Martinez, al sur: 50.50 m con la entrada vecinal que va al tanque de agua de riego del lugar, al oriente: 20.00 m con vialidad 2 de Marzo, al poniente: 20.00 m con María Elena y Esperanza de apellidos González Solis. Superficie aproximada de: 953.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, octubre 28 de 2002 - C. Registrador, Lic Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3956.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA EDICTO

Exp. 1455/348/02, LORENZA MONTES EPIGMENIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina de Zitácuaro y Sinaloa, Col. Tepexoyuca, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma de Villada, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.23 m colinda con Abel Pèrez; al sur: 17.00 m colinda con calle Zitácuaro: al oriente: 11.30 m colinda con calle Sinaloa; al poniente: 10.85 m colinda con Narciso Estrada. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirto.-Lerma de Villada, México, a 28 de octubre de 2002.-C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Lerma de Villada, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3955.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTO

Exp. No. 1096/337/02, FELIPE CRUZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en el paraje conocido con el nombre de "La Mora", dentro de la jurisdicción de Santa Ana Ixtlahuatzingo, Municipio y Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 70.20 m con Juan Cruz Isojo y 3.80 m con calle privada; al sur: 4 líneas de 9.20, 23.00, 22.50 y 17.80 m con Apancle denominado Zanja Grande; al oriente: 46.00 m con la señora Juana Chávez y 39.20 m con el señor Juan Cruz Isojo; al poniente: 69.20 m con el Apancle Zanja Grande. Superficie aproximada de 2,913.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, octubre 18 de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3961 -31 actubre, 5 y 8 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC EDICTO

Exp. 50/02, FELIPE MONTALVO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Poblado de Calpulalpan, Municipio de Jilotepec, Distrito de Jilotepec, que mide y linda: al norte: 29.00 m con camino real; al sur: 26.00 m con Maria Cruz; al oriente: 26.50 m con Eulalio Montalvo; al poniente: 16.00 m com Pedro Sánchez. Superficie 584.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec. Méx., a 11 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo,-Rúbrica. 3969,-31 octubre, 5 y 8 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO EDICTO

Exp. 742/02, MACRINA RANGEL DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Ascensión No. 14, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 24.00 m con Julia Núñez Cárdenas; al sur: 24.00 m con Pablo Núñez Cárdenas; al oriente: 9.00 m con calle La Ascensión; al poniente: 9.00 m con Sr. Fernando Monroy S. Superficie aproximada 216.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio.-El Oro, Méx., a 11 de octubre de 2002,-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3969.-31 octubre, 5 y 8 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

Exp. 916/255/02, TERESA LOPEZ POPOCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Salitre, Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, México, que mide y línda: al norte: tres líneas: una de 15.60 m con Enrique Serrano Ayala, la segunda de 3.00 m con calle Salvador Sánchez Colin y la tercera de 5.40 m con Paula Serrano; al sur: 24.00 m con herederos del finado Martín Serrano: al oriente: 11.00 m con el Sr. Justo Serrano, y la segunda de 45.40 m con Paula Serrano Ayala; al poniente: 9.00 m con el Sr. Isaias Serrano y la segunda de 45.40 m con Enrique Serrano Ayala. Superficie 376.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 9 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3969.-31 octubre, 5 y 8 noviembre

1023/301/02, EMILIA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad del Rincón, Município de Tonatico, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 75.7 m con la Sra. Juana Sánchez Jaimes; al sur: 49.8 m con Sra. Socorro Sánchez Jaimes; al oriente: 32.73 m con arroyo; al poniente: 20.00 m con calle de su ubicación. Superficie 1,736.00 El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 14 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

3969.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

1095/336/02, CATALINO CRESCENCIO Exp HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Vuelta del Agua" al noreste de esta Cabecera, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 7.00 m con Francisco Salinas; al sur: 7.00 m con calle Alvaro Obregón; al oriente: 48.00 m con María Salinas: al poniente: 48.00 m con los vendedores Paciano Enríque Salinas Gómez e Irene Maldonado Vázquez, Superficie 336.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 23 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3969,-31 octubre, 5 y 8 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA EDICTO

Exp. 622/01, JULIAN BERNAL RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustin Mextepec, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 39.00 m con camino, al sur: 42.00 m con Gumercindo de Jesús de Jesús; al oriente: 41.70 m con Joaquín González Sánchez; al poniente: 43.70 m con camino. Superficie aproximada de 1,279.00 m2.

El C. Registrador, dío entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, Méx., a 13 de diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica. 3969.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO AMECAMECA, MEX. **AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ, Notario Público 115 del Estado de México, con residencia en Amecameca, Estado de México.

Por escritura número seis mil novecientos ochenta y cuatro, de fecha catorce de mayo del dos mil dos, ante mí. ANGELICA MARIA Y ROSA MARIA ambas de apellidos GONZALEZ RODRIGUEZ, radicaron la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ SALDIVAR, reconociendo la validez del testamento público abierto, otorgado por la testadora y la señorita ANGELICA MARIA GONZALEZ RODRIGUEZ acepta el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederán a formular el inventario y

Amecameca, Estado de México, a los diez días del mes de actubre del 2002.

> Lic. Jesús Córdova Gálvez.-Rúbrica Notario Público No. 115 Estado de México.

2169-A1.-31 octubre y 12 noviembre

NOTARIA PUBLICA NUMERO NOVENTA Y SEIS DEL ESTADO DE MEXICO NEZAHUALCOYOTL, MEXICO AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número noventa y seis de Ciudad Nezahualcóyoti, Estado de México, hace constar.

Por escritura número "42,020", otorgada ante mí, con fecha dieciocho de octubre del 2002, se protocolizó la radicación de la sucesión de octubre del 2002, se protocolizo la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA JOSEFINA RAMIREZ CENTENO, y el señor RAUL CAMILO HERNANDEZ RAMIREZ acepta el nombramiento de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RUBRICA.

Notario Público Número 96.

1445-B1.-31 octubre y 11 noviembre

NOTARIA PUBLICA NUMERO NOVENTA Y SEIS DEL ESTADO DE MEXICO NEZAHUALCOYOTL, MEXICO A VISO NOTARIA L

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número noventa y seis de Ciudad Nezahualcóyoti, Estado de México, hace constar.

Por escritura número "42,004", otorgada ante mí, con fecha diecisiete de octubre del 2002, se protocolizó la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora ANA ALDRETE PEÑA DE GIL, y el señor IGNACIO GIL ALDRETE acepta el nombramiento de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RUBRICA.

Notario Público Número 96.

1446-B1.-31 octubre y 11 noviembre.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO EDICTO

C. CIRILO VARGAS Y/O SUS CAUSAHABIENTES. NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOS

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOS.

EN EL JUICIO AGRARIO 555/2001, RELATIVO A LA DEMANDA QUE PROMUEVEN LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO DE MEDICIO DE TEPOTZOTLAN, MUNICIPIO DE TEPOTZOTLAN, ESTADO DE MEXICO, EN CONTRA DE USTEDES, SE DICTO ACUERDO DE DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DOS MIL DOS, EL CUAL ORDENO SE LES EMPLAZARA POR ESTE MEDIO EN SU CARACTER DE DEMANDADOS, PARA QUE DENTRO DE UN TERMINO DE QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, SE APERSONEN EN EL CITADO JUICIO PREVINIENDOSE QUE DEBERAN ACUDIR A ESTE TRIBUNAL, SITO EN VIA GUSTAVO BAZ NOVENTA Y OCHO, SEXTO PISO, FRACCIONAMIENTO ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OFRECER Y PRESENTAR SUS PRUEBAS A MAS TARDAR DURANTE LA AUDIENCIA DE LEY, QUE TENDRA VERIFICATIVO A LAS ONCE HORAS DEL PROXIMO VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS, PARA LO CUAL QUEDAN A SU DISPOSICION LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE SE IMPONGAN DE ÉLLOS APERCIBIENDOSE TAMBIEN QUE DEBERAN SEÑALAR DOMICILIO EN LA CIUDAD SEDE DE ESTE TRIBUNAL A EFECTO DE RECIBIR NOTIFICACIONES SUBSECUENTES, DE LO CONTRARIO SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL.

EL C. ACTUARIO

EL C. ACTUARIO LICENCIADO MANUEL BERMUDEZ GUERRERO (RUBRICA).

NOTA: PARA SU PUBLICACION POR DOS OCASIONES EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN EL LUGAR.

2162-A1.-31 octubre y 6 noviembre.

CONDOMINIO PASEO SAN FRANCISCO ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO C O N V O C A T O R I A

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento en Condominio y Administración del Conjunto Habitacional y Comercial denominado Condominio Paseo de San Francisco, en lo sucesivo Reglamento Interno del condominio, se convoca a todos los condóminos del citado inmueble ubicado en el No.-34, de la calle de Paseo de San Francisco, Col. Jardines de Atizapán, municipio de Atizapán, Estado de México, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá verificativo día 23 de noviembre del 2002, a las nueve horas en primera Convocatoria, a las nueve horas con treinta minutos en segunda Convocatoria, la cual sesionará validamente con los propietarios que asistan a la Asamblea, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA.

- Elección del Presidente de la Asamblea y del Secretario, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del 1 -Reglamento Interno del condominio.
- 2.-Elaboración y firma de la lista de asistencia.
- 3.-Determinación de instalación legal de la Asamblea.
- Nombramiento de Administración o Comité de Administración y elección de la Mesa Directiva del condominio 4.-
- Discusión y en su caso aprobación de las reformas al Reglamento Interno del Condominio, de conformidad con la fracción IX del artículo 29 de la Ley. 5.-
- Otros asuntos generales que sea de interés general para el condominio o los condóminos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento Interno del condominio, las determinaciones legalmente tomadas por la Asamblea obligarán a todos los propietarios aún los ausentes y disidentes

ATENTAMENTE:

Atizapán, México, a 25 de octubre del 2002. Los propietarlos de los departamentos No.- 101, 201, 201, 207, 302, 306, 307 y 308. Por Poder Lic. José Luis Alcántara Pérez (Rúbrica).

2161-A1.-31 octubre



H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES CONVOCATORIA MULTIPLE Nº DGA-009-2002

NAUCALPAN

El H Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez Estado de México, en cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados El H Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez Estado de México y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a las personas físicas o Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a las personas físicas o Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisición se describen de las Licitaciones Publicas mediantes Convocatoria Pública, para la adquisición de los bienes y servicios, que a continuación se describen.

ADQUISICIÓN DE TIN SISTEMA DE FINI ACE.

			ACTO DE PRESENTACION !	ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS				
LICITACIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS PRIMERA ETAPA	SEGUNDA ÉTAPA 13 DE NOVIEMBRE DE 2002				
3A-LP-040-2002	DEL 31 DE OCTUBRE AL 7 DE	5 DE NOVIEMBRE DE 2002	12 DE NOVIEMBRE DE 2002 10:00 HORAS	13 DE NOVIEMBRE DE 2002 10.00 HORAS				
W-FL-040-5005	NOVIEMBRE DE 2002 DESCRIPCION DE LOS B	10:00 HORAS	CANTIDAD	UNIDAD				
PARTIDA			1	SISTEMA				
1	DESARROLLO DE							
		ARRENDAMIENTO DE EQUIPO	ACTO DE PRESENTACION Y	ACTO DE FALLO TÉCNICO Y				
LIGITACION	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS PRIMERA ÉTAPA	APERTURA DE PROPUESTAS SEGUNDA ETAPA				
LIGHTAGION		5 DE NOVIEMBRE DE 2002	12 DE NOVIEMBRE DE 2002	13 DE NOVIEMBRE DE 2002				
GA-LP-041-2002	DEL 31 DE OCTUBRE AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2002	13:00 HORAS	13:00 HORAS	13.00 HORAS UNIDAD				
	DESCRIPCION DE LOS	SIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	PIEZAS				
PARTIDA	TRACTO	ORES -	4					
1	CARGADOR PIPA DE		<u>i</u>	PIEZA				
	ADOUIS	ICIÓN DE MEZCLA Y EMULSION ASF	ALTICA PARA BACHEO	ACTO DE FALLO TÉCNICO Y				
LICITACION	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS PRIMERA ETAPA	APERTURA DE PROPUESTAS SEGUNDA ETAPA				
		5 DE NOVIEMBRE DE 2002	12 DE NOVIEMBRE DE 2002	13 DE NOVIEMBRE DE 2002 16:00 HORAS				
GA-LP-042-2002	DEL 31 DE OCTUBRE AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2002	18.00 HORAS	18.00 HORAS	UNIDAD				
	DESCRIPCION DE LOS	BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	TONELADAS				
PARTIDA	MEZCLA A	SFALTICA	6,000	LITROS				
2	EMULSIÓN	ADQUISICIÓN DE VARA DE P	FRLILLA					
LICITACION	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS PRIMERA ETAPA	ACTO DE FALLO TECNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS SEGUNDA ETAPA				
LICTIACION		6 DE NOVIEMBRE DE 2002	14 DE NOVIEMBRE DE 2002	15 DE NOVIEMBRE DE 2002				
GA-LP-043-2002	DEL 31 DE OCTUBRE AL 11 DE	6 DE NOVIEMBRE DE 2002 10:00 HORAS	10:00 HORAS	10:00 HORAS				
	NOVIEMBRE DE 2002 10:00 HORAS DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS		CANTIDAD UNIDAD ANOJOS MANOJOS					
PARTIDA			O A FOURD DE COMPUTO					
	MANTEN	PERLILLA IMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIV	ACTO DE PRESENTACION Y	ACTO DE FALLO TECNICO Y				
LICITACION	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS PRIMERA ETAPA	APERTURA DE PROPUESTA: SEGUNDA ETAPA				
		A DE NOVIEMBRE DE 2002	14 DE NOVIEMBRE DE 2002	18 DE NOVIEMBRE DE 20 13:00 HORAS				
GA-LP-044-2002	DEL 31 DE OCTUBRÉ AL 11 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 200 NOVIEMBRE DE 2002 13:00 HORAS		13:00 HORAS	UNIDAD				
*******		BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	SERVICIO				
PARTIDA	CONTRATACION DEL SERVICIO DI	MANTENIMIEN I O PREVENTIVO	1					
	CORRECTIVO A EQ	UIPO DE COMPUTO DAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS PA	RA EL H. AYUNTAMIENTO					
		JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	ACTO DE FALLO TÉCNICO APERTURA DE PROPUESTA SEGUNDA ETAPA				
LICITACION	VENTA DE BASES	6 DE NOVIEMBRE DE 2002	PRIMERA ETAPA 14 DE NOVIEBRE DE 2002	18 DE NOVIEMBRE DE 2002				
DGA-LP-045-2002	DEL 31 OCTUBRE AL 11 NOVIEMBRE DE 2002	16:00 HORAS	16:00 HORAS	16:00 HORAS UNIDAD				
PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS	BIENES O SERVICIOS	CANTRAD	SERVICIO				
	CONTRATACIÓN DEL SE	RVICIO DE FOTOCOPIADO	DGA-LP-041-2002, en sitio del Tiradero di					

Lugar de entrega: Para las Licitaciones: DGA-LP-040-2002, en sitio en la Subdirección de Informática, DGA-LP-041-2002, en sitio del Tiradero de Rincón Verde, DGA-LP-042-2002, libre a bordo en la planta del proveedor, a solicitud del Municipio, DGA-LP-043-2002, en la bosega de la Delegación Lomas Verdes, ubicade en Baden Powell sín Fracc. Boulevares, el croquis de ubicación se le proportionarà al oferente ganador, DGA-LP-043-200 y DGA-LP-045-2002, en las instalaciones del H. Ayuntamiento, en una paráfena no mayor a 10 km de ubicación se le proportionarà al oferente ganador, DGA-LP-040-2002, ficana máxima el 30 de abril de 2003, DGA-LP-041-2002 y DGA-LP-042-2002, vigencia del 2 de enero al 31 de julio 2003, DGA-LP-043-2002, según calendario. DGA-LP-040-2002, DGA-LP-045-2002, vigencia del 1º de enero al 17 de agosto de 2003
DGA-LP-043-2002, según calendario. DGA-LP-044-2002 y DGA-LP-045-2002, vigencia del 1º de enero al 17 de agosto de 2003

UGA-LP-U43-2002, segun calendario. DGA-LP-044-2002 y DGA-LP-045-2002, vigencia del 1º de enero el 17 de agosto de 2003
Condiciones de pago. El pago será a los 45 días naturales contados a partir de la aceptación por parte del Municipio de las facturas originales y evidencias de entrega.
Lugar de los eventos: En la Sala de Junta de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en la planta beja del Palacio Municipal de Naucsipan de Juárez, en las fechas y horarios indicados.

Las bases de las Licitaciones: Están disponibles para su consulta o en su caso para su adquisición, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, en la fecha indicada con horario de 10:00 a las 14:00 horas en días hábiles.

Costo y Forma de pago de las bases. El costo es de \$1,000,00 y el pago se realizará en moneda nacional en afectivo y/o cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Naucalpan de Juárez, en la Caja de la Tesorería Municipal mediante una orden de pago proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales.

El Idioma en que deberán presentarse las propuestas: En idioma español

La moneda en que deberán presentarse sus proposiciones: En pesos mexicanos

Naucalpan de Juárez a 31 de octubre de 2002

A T E N T A M E N T E
ING. LEDNARDO R. ZAMORA LIRA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
(RUBRICA).



Licitación Pública Nacional

Convocatoria. 060 (DGRM-AB-060/2002)

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaria de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisticiones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y apticables:

1 0 0 N O

A las personas fisicas o morales con capacidad legal para presentar obertas, a participar en las LICITACIONES PUBLICAS, para la adquisición de: VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE, APARATOS LEIGTRICOS, LÍNEA BLANCA Y ELECTRICOMCA; CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A RED TELEMÁTICA, INTRANET. INTERNET Y EXTRANET, EQUIPO DE AUDIO Y SONIDO: MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN EN GENERAL; MÁQUINAS DE ESCRIBIR; Y REPARACIÓN. MANTENIMIENTO, REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE RADIOTRANSMISIÓN que a continuación se indica:

		· -	_			
Presentación y apertura de ofertas	13/11/2002 9:30 horas	Unidad de medida PIEZA	PIEZA	Presentación y apertura de ofertas 13/1/2002 10:30 horas	Unidad de medida PIEZA PIEZA	Presentación y apartura de ofertas 13/1/2002 13:30 horas
Present		Cantidad 5	7	Present	Cantidad 800 200	Present
aratoria	brá	Car		aratoria 2002 oras	S S	Junta Aclaratoria 06/11/2002 15:30 horas
Junta Aclaratoria	No habrá	- 100mm以上に ENTO 1584 (C.C.)	S INYECCIÓN	Junta Aclaratoria 05/11/2002 11:30 horas		Junta Actarato 06/11/2002 15:30 horas
Fecha limits para adquirir bases	08/11/2002	ción WO MODELO, DESPLAZAMI	933060 AUTOMÓVIL NUEVO ULTIMO MODELO, MOTOŘ 1.8 LTS., 4 CILINDROS INYECCIÓN ELECTRÓNICA, "RANSMISIÓN MANUAL.	Eccha limite para adquirir	939550 TELEVISION DE 21' PANIALLA PLANA, CON GRAN CALIDAD DE IMAGEN 939573 VIDEOCASSETERA VHS DE 6 CABEZAS, HIFT ESTEREO	Fecha limite para adquirir bases 08/11/2002
Costo de las hages	\$750.00 Costo en compraNET: \$700.00	60024 AUTOMOVII, TIPO SEDÁN NUEVO ÚLTIMO M INYECCIÓN MÚLTIPLE, TRANSMISIÓN MANUAL.	833060 AUTOMÓVIL NUEVO ÚLTIMO MODEL ELECTRÓNICA, "RANSMISIÓN MANUAL	Coeto de Hachard 18. 12. 250.00 Costo en compraNET. 51.200.00	1840 - C. S.	Costo en compreNET: \$1,200.00 \$1,200.00
No. de licitación	44080001-260-02 (LP-207-2002) Segunda Convocatoria	Partida (20234 AUTOMONIL TIP INVECCIÓN MÚLTIPLE, 1	2 933060 AUTC ELECTRÓNIC	100, de licitación (1975) 4408001-261-02 (LP-220-2002)	Participate (MAZO ENER) 1 939550 TELEY	4080001-282-02 (LP-222-2002)

			_
	Unidad de medida	SERVICIO	Junta Aciaratoria Presentaçión y apertura de ofertas 66/11/2002 13/11/2002 17/30 horas 11/30 horas
	Cantidad	-	ntoria Preser
	A. C.	O DEL ESTADO DE ORMÁTICA, CON PARTIR DEL 1º DE	
	:tipctón.	NTERNET PARA EL GOBIERNÓ L SISTEMA ESTATAL DE INK N PERÍODO DE 12 MESES A F	Fecha limite para adquirir bases 08/11/2002
\$1,200.00	Desi	935685 CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMÁTICA, CON ACCESO CORPORATIVO DEDICADO, POR UN PERÍODO DE 12 MESES A PARTIR DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.	Costo en compranET:
	A Partida	1 935685 CONT MÉXICO, EN ACCESO COI ENERO AL 31	No. de licitación 44080001-283-02 (LP-233-2002)
			<u> </u>

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
-	909648 EQUIPO DE SONIDO QUE CONSTA DE: AMPLIFICADOR MEZCLADOR MAESTRO DE	120	PIEZA
	40 WATTS, DOS TROMPETAS REDONDAS DE ALUMINIO. UN MICRÓFONO ALÁMBRICO, UNA		
	EXTENSIÓN PARA CONEXIÓN DE MICRÓFONO, DOS EXTENSIONES PARA CONEXIÓN DE		
	BAFLES Y UN PEDESTAL DE PISO PARA MICRÓFONO.		

No. de licitación	tación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir	Junta Aclaratoria	Presentación y apentura de otentas	de oterras
44080001-264-02 (LP-224-2002)	264-02 2002)	\$1,250.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	Dases	No habra junta de aclaraciones	12/11/2002 12/11/2002 11:30 horas	
200	1		Documentón		pepidal pepidae	I Inidad de medida
annua 1	297318 MOR	TERO NORMAL PORTLAND	297318 MORTERO NORMAL PORTLAND PRESENTACION EN SACO DE 50 KILOGRAMOS.			TONELADA

No. de lic	itación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir başes	Junta Aclaratoria	Presentaci	Presentación y apertura de ofertas
44080001-265-02	265-02	\$750.00	08/11/2002	05/11/2002		13/11/2002
(LP-225-2002)	2002)	Costo en compraNET:		16:30 horas		12:30 horas
Partida		Desci	ilpción :	(A) (A)	Cantidad	Unidad de medida
-	926070 MAQU MEMORIA DE	26070 MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRÓNICA CON DISCO IMF EMORIA DE TRABAJO DE 32,000 CARACTERES COMO MÍNIMO.	26070 MÁQUINA DE ESCRIBIR ELECTRÓNICA CON DISCO IMPRESOR INTERCAMBIABLE EMORIA DE TRABAJO DE 32,000 CARACTERES COMO MÍNIMO.	ERCAMBIABLE,	300	PIEZA

			Г	
Presentación y apertura de ofertas	13/11/2002	เ4.มีนาได้เสร	Unidad de medida	SERVICIO
Presentac	-		Cantidad	-
unta Aclaratoria	05/11/2002	o noi es		
Junta A	05/1	Q.4.		TIMIZACIÓN DE YTIR DEL 01 DE
Fecha ilmite para adquirir bases	08/11/2002		pción	ENTIVO Y CORRECTIVO, Y OPI PERIODO DE 12 MESES A PAR
Costo de las bases	\$1,500.00	\$1,450.00	Descri	<u>37445 SERVICIÓ DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y OPTIMIZACIÓN DE A RED TELEMÁTICA ESTATAL (RTE), POR EL PERIÓDO DE 12 MESES A PARTIR DEL 01 DE</u>
No. de (lichación	44080001-266-02	(LP-226-2002)	Partida	1 937445 SER
_	_		_	

- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para corsulta y venta: para las licitación nos 440800-280-02, 44080001-281-02, 44080001-283-02, 44080001-285-02, 44080001-285-02, 44080001-285-02 y para la licitación no. 44080001-284-02 del 31 de noviembre de 2002, en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en. URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLI-IPIEM, C.P. 50150, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas. ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003.
 - La procedencia de los recursos es: GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN ESTATAL.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.

La forma de pago es; En convocante: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema

- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español .
- La moneda en que debera colizarse será en Peso Mexicano.
 - Lugar de entrega. En el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.
- Las condiciones de pago serán: Para la licitación no 44080001-260-02 será a los 15 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuana. Para las licitaciones nos. 4408001-256-12, 4408001-256-26-02 a 1os 40 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuana. Y para las inicitaciones nos. 44080001-256-20 2 será por mes vencido dentro de los 15 días naturales siguientes al mes en que se prestó el servicio, previa presentación de la factura en la área usuaria. Para ningún caso se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos.
 - Garantia: Estrictamente conforme a lo Indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México; 31 de octubre de 2002.

JOSE ANTERO RODARTE CORDERO DIRECTOR GENERAL (RUBRICA)

3967.-31 octubre.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS La Dirección de Administración a través de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento

Licitación Pública

Convocatoria: 061

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27 fracción I. y artículos 28,29,38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

Ç 0 > z 0 ပ

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indica (n); ⋖

		T
	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica y economica	13/11/2002 10:00 horas
	Junta de aclaraciones	05/11/2002 16:00 horas
	Fecha limite para adquirir bases	11/11/2002
	Costo de las bases	\$360 Costo en compraNET:
	No. de licitación	44065001-060-02
•		

	_	_	_	_	_	_	1	_	_		_
	Inidad do modido	מוותפת ממווים	CACINAL		CACIMIL		CACINI		CACINI		UVUINI
	Cantidad	- Control						-			
	Descripción		AMBULANCIA LIPO 1 DE LERAPIA INTENSIVA		AMBULANCIA DE FRASLADO		AMBULANCIA DE TRASLADO	10	AMBUCANCIA DE TRASLADO	P	AMBOLANCIA DE LRASLADO
00000	Clave CABMS	0000000000	00000000	000000000	00000000	000000000	00000000	000000000	00000000	000000000	
1	Fattida		-	r	7	,	ĵ		ŧ	4	2

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet. http://www.mexico.compranet.gob.mx. o bien en: FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:00 a 17:30 hrs.

**La procedencia de los recursos es: Recursos propiers.

**La forma de pago es: En convocante en cualquier sucursal de BanCrecer (Banorte) a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y Efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en la Unidad de Atençãn al Derechotabilente, sita en Av. Valentin Gómez Farias, esq.. Coronel Bernardo G. de Lara, Col. Morelos Toluca, México en horario de 09:00 a 15:00 hrs. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de acidaciones se llevará a cabo el día 5 de noviembre de 2002 a las 16:00 horas en. Sala de Concursos de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en:
Calle FRANCISCO GUERRA Número 200. FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca. México.
La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día: 13 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en FRANCISCO GUERRA No. 200. FRACC. CARLOS HANK
GONZALEZ. C.P. 50010, Toluca. México.

El idoma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español
La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposicion(es) será(n). Peso Mexicano.
Lugar de entrega: Conforme a bases, los días De lunes a viernes en el horario de entrega: Conforme a bases.

*Las condiciones de pago serán: 45 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de ISSEMYM * Garanita: Conforme a bases.

Toluca, México 31 de octubre de 2002

ING. SERGIO A. ACOSTA A. SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

3971.-31 octubre.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS La Dirección de Administración a través de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento

Licitación Pública

Convocatoria: 062

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym. y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27 fracción I. y artículos 28.29.38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

Q 0 > z o

ပ

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indica (n):

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir	Junta de aclaraciones	Presentacion de
		bases		proposiciones y acto de apertura técnica y
				económica
44065001-061-02	\$360	11/11/2002	06/11/2002	13/11/2002
100000000000000000000000000000000000000	Costo en compraNET:		15:30 horas	13:00 horas
	\$300			

Unidad de medida	מעכוועו	מאטואוס	CACINII				CACIN		CACINI		
Cantidad			,					_			
Descripción		TSURU GSI AUSTERO	COLUMNIA	I SURU GSI AUSTERU		TSURU GSLAUSTERU	Quitable (Quitality)	SUKU GSI AUS IEKU		ISURU GSI AUSTERO	
0,000	Clave CABMS	000000000	20000000	000000000	2000000	1 0000000001	20000000	000000000	20000000	000000000	
	Partida	,			•	~	>		*	ď	,

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.mexico.compranet.gob.mx. o bien en: FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:00 a 17:30 hrs.

*La procedencia de los recursos es: Recursos propios.

La forma de pago es: En convocante: en cultipuirer sucursal de BanCleccer (Banorte) a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express" el código de empresa es 00860 y Flectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en la Unidad de Alención al Derechohablente, sita en Av. Valentín Gómez Farias, esq., Coronel Bernardo G. de Lara, Col. Morelos Toluca. México en horario de 09:00 a 15:00 hrs. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2002 a las 15:30 horas en. Sala de Concursos de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle FRANCISCO GUERRA Número 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca. México.
* La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día: 13 de noviembre de 2002 a las 13:00 horas, en FRANCISCO GUERRA No. 200, Colonia FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones sera: Español.
 La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n). Peso Mexicano.
 Lugar de entrega: Conforme a bases, los dias Conforme a bases en el horario de entrega: Conforme a bases.
 Plazo de entrega: Conforme a bases.

Las condiciones de pago serán: 45 días naturales previa presentación de la factura en el Depariamento de Control del Egreso de ISSEMyM

Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 31 de octubre de 2002

ING, SERGIO A. ACOSTA A. SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

3971,-31 octubre.